

REGLAMENTO OFICIAL

III CRONO BTT CASTILLO DE CEGÓN

La III CRONO BTT CASTILLO DE CEGÓN es una prueba ciclista que se regirá por el siguiente Reglamento que es de obligado cumplimiento por todos los participantes, los cuales deben aceptar y cumplir.

Artículo 1. DEFINICIÓN

La III CRONO BTT CASTILLO DE CEGÓN es una prueba ciclista competitiva bajo la modalidad de Cronometraje Individual que tendrá lugar el domingo 01 de septiembre de 2024 en la localidad de Fregenal de la Sierra, siendo su comienzo a las 10:00 A.M. y su finalización a las 13:00 A.M. aproximadamente, con una participación máxima de 120 corredores.

La organización de la misma corre a cargo del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y cuenta con la Colaboración de la Asociación Cicloturista Nertóbriga.

Cada participante saldrá del puesto de cronometraje de forma individual, por orden de inscripción, con una diferencia de 1 minuto con el siguiente participante, realizando el recorrido previsto por la organización, sin ayuda externa de tipo alguno, y registrando el tiempo invertido a la finalización del mismo en el puesto de llegada.

Artículo 2. RECORRIDO.

El recorrido discurre casi en su totalidad por caminos de tierra de la población de Fregenal de la Sierra, aunque en menor medida, transitará por caminos de la vecina localidad de Higuera la Real. Únicamente se circulará por tramos asfaltados en la salida y en la llegada, suponiendo estos un 3% del total del recorrido.

En esta ocasión y como novedad, tanto la salida como la llegada están ubicadas en Fregenal de la Sierra, en el PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, contando con un recorrido urbano de 1 kilómetro en la salida y llegada, que será compartido en ciertos puntos en ambos sentidos.

Todas las vías por las cuales se celebró la prueba estarán cerradas al tráfico, estando debidamente señalizado y contando con la presencia de personal autorizado, quienes impedirán la circulación.

Artículo 3. MODALIDADES.

En la prueba existe una única modalidad y recorrido, siendo este de una **DISTANCIA** de 12,800 Kms. un **DESNIVEL** de +150 metros y una **DIFICULTAD** Baja.

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un CHIP pegado en el dorsal de la bicicleta. Este sistema acreditará el paso del ciclista por el tramo cronometrado establecido por la organización, así como el tiempo total invertido por cada participante en completar la prueba.

Artículo 4. CALSIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTOS.

Se establecerá una clasificación GENERAL tanto femenina como masculina, con premios para los tres primeros clasificados de cada categoría.

Los premios y reconocimientos serán los siguientes:

1º Clasificado Femenino y Masculino: Premio en metálico de 120€, más trofeo y maillot.

2º Clasificado Femenino y Masculino: Premio en metálico de 80€, más trofeo.

3º Clasificado Femenino y Masculino: Premio en metálico de 60€, más trofeo.

A continuación, existen ocho categorías cuya clasificación es:

- Cadete
- Junior
- Sub23
- Elite
- Master 30
- Master 40
- Master 50
- Master 60

El premio y reconocimiento de cada una de estas categorías serán:

1º Clasificado Femenino y Masculino: Premio en metálico de 30€, más trofeo.

2º y 3º Clasificado Femenino y Masculino: Trofeo.

Existirá un reconocimiento para el mejor clasificado local tanto masculino como femenino que consistirá:

1º Clasificado Local (residente o afincado en Fregenal de la Sierra): Paletilla Ibérica.

Artículo 5. INSCRIPCIÓN.

La inscripción se realizará a través del enlace <https://chipserena.es/web-evento/7558+crono-btt-castillo-de-cegon> o mediante el escaneo del código QR que aparece en el cartel anunciador y exigirá el pago de 5€ para su participación.

El plazo para realizar la inscripción, se abrirá el día de la publicación de este reglamento y finalizará el día 28 de agosto a las 23:59 horas.

Artículo 6. CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

Se establece una cuota de inscripción de 8€, que se pagará en el momento de la tramitación de la forma establecida en el misma.

Los derechos que generan la misma son:

- La participación en la prueba.
- Avituallamiento líquido a la llegada.
- Disposición de duchas para el aseo personal.
- Disposición de lavado de bicicletas.

Artículo 7. NORMATIVA.

La prueba está abierta a todo ciclista mayor de 14 años.

Para la participación, no es necesario estar inscrito en ninguna federación.

La participación en la prueba es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, manifestando estos con su inscripción, encontrarse aptos físicamente para la participación.

Será obligatorio el uso del casco, indumentaria apropiada para la prueba, como llevar bien visible el dorsal en la parte delantera de la bicicleta durante todo el recorrido.

No estará permitido el uso de bicicletas con asistencia eléctrica.

El corredor que llegue a la meta sin el dorsal, no podrá ser inscrito en la clasificación.

El dorsal es nominativo, por lo que no puede traspasarse o endosarse a cualquier otra persona.

La organización aporta durante la prueba vehículos de apoyo, ambulancia, servicio mecánico y coche escoba.

Los participantes deberán respetar en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como de las autoridades presentes, Policía Local, Protección Civil, etc.

Cada participante al inscribirse en la prueba, reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación, al tiempo que excluye a la organización de toda responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

La organización no se hace responsable de los deterioros, averías o pérdidas de objetos que puedan sufrir las bicicletas o equipamiento de los participantes como consecuencia de caídas, golpes, etc.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la III CRONO BTT CASTILLO DE CEGÓN a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La Organización, asesorada por Organismos vinculados con Protección Civil, podrá decretar la suspensión parcial o total de la marcha en el caso de que disponga de información suficiente sobre riesgos que puedan

afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, etc.), Inundaciones, incendios, Covid-19, etc. o cualquier otro incidente externo a la prueba que potencialmente la pudiera afectar.

La prueba cuenta con un Director de Carrera, cuyo teléfono de contacto es 675 634 507.